



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2013, de la Presidencia del Instituto de Juventud de Castilla y León, por la que se resuelve el Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores de Castilla y León.

Mediante Resolución de 10 de diciembre de 2012 («B.O.C. y L.» n.º 240, de 14 de diciembre) se convocó el Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores de Castilla y León, con la colaboración del Carné Joven Europeo.

La base sexta de la convocatoria establece que las solicitudes serán valoradas por un Jurado compuesto por representantes del Instituto de la Juventud de Castilla y León, Consejo Regional de la Juventud de Castilla y León, Consejería de Economía y Empleo y las entidades financieras adscritas al Programa «Carné Joven Europeo», conforme a los siguientes criterios:

- a) Innovación del proyecto o idea.
- b) Viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto o idea.
- c) Presentación y claridad de la exposición.

El Jurado del Programa, en las sesiones celebradas los días 17 y 21 de mayo de 2013, previo estudio, deliberación y valoración de las solicitudes presentadas, ha emitido el fallo, que se ha elevado como propuesta de concesión de las ayudas.

Tal como consta en la propuesta del Jurado del Programa y de conformidad con lo establecido en la base octava de la convocatoria,

RESUELVO:

Seleccionar los proyectos del Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores de Castilla y León, con la colaboración del Carné Joven Europeo, enunciados en el Anexo de esta resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Presidencia del Instituto de la Juventud de Castilla y León en el plazo de un mes o, alternativamente, recurso contencioso administrativo ante los juzgados del mismo nombre de Valladolid en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 23 de mayo de 2013.

*La Presidenta del Instituto
de la Juventud de Castilla y León,*
Fdo.: MILAGROS MARCOS ORTEGA

ANEXO**LISTA DE SELECCIONADOS EN EL PROGRAMA DE APOYO A JÓVENES
EMPREENDEDORES DE CASTILLA Y LEÓN**

CANDIDATOS	PROVINCIA	IMPORTE
José Ángel González Iglesias	Zamora	5.000,00.-€
Cristina Palacios Álvaro	Villariezo (Burgos)	5.000,00.-€
Eduardo San Clemente Zúñiga	Segovia	5.000,00.-€
Miguel Ángel Vega Pelillo	Valladolid	2.000,00.-€
Fernando Rubio Benito	Soria	2.000,00.-€
Gorka La Barbera Bustos	Palencia	2.000,00.-€
Fernando Haro Pérez	Salamanca	2.000,00.-€
Daniel Molinero Pardo	Quintana de Useros (León)	2.000,00.-€
Beatriz Simón Alonso	Valladolid	2.000,00.-€
Rodrigo Miguel Porras	Villamuriel de Cerrato (Palencia)	2.000,00.-€
Belén Chacel Díaz	Valladolid	2.000,00.-€
Raúl Sánchez Francés	Arroyo de la Encomienda (Valladolid)	2.000,00.-€
Jesús Pelaz Hernández	Valladolid	2.000,00.-€
Álvaro López Isabel	Torrecaballeros (Segovia)	2.000,00.-€
Víctor Cordero Alonso	León	2.000,00.-€
Javier de Rábano García	León	2.000,00.-€
David Sánchez Sáez	Peñafiel (Valladolid)	2.000,00.-€
Álvaro Sánchez Jiménez	Ávila	2.000,00.-€